

8721 *ORDEN INT/1108/2007, de 20 de abril, por la que se publica resolución definitiva del concurso específico convocado por Orden INT/542/2007, de 26 de febrero, en la Jefatura Central de Tráfico.*

Por Orden INT/542/2007, de 26 de febrero, del Ministerio del Interior (B.O. del Estado de 12 de marzo) se convocó Concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico, comprendidos en el Anexo I.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias, a las bases de la convocatoria y a las demás normas de procedimiento aplicables, vista la valoración final de méritos alegados y de acuerdo con la propuesta elaborada por la Comisión de Valoración,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Hacer pública la adjudicación definitiva de destinos de los funcionarios que han participado en el Anexo I para los puestos de trabajo y que figuran en el Anexo I de la presente Orden.

Segundo.—Los puestos de trabajo convocados en este concurso, cuyos adjudicatarios no pudieran tomar posesión de los mismos por circunstancias previstas en el Ordenamiento Jurídico, podrán ser adjudicados mediante Resolución posterior a aquellos solicitantes con sucesivas mejores puntuaciones, siempre y cuando hayan obtenido la puntuación mínima exigida en el apartado VII. 4 de las Bases de la Orden de convocatoria.

Tercero.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o supone el reingreso al servicio activo, de acuerdo con lo establecido en la base VII 8 de la Orden de convocatoria.

El cambio de residencia del funcionario deberá ser acreditado fehacientemente.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del Concurso en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación.

Las disposiciones de este punto se entenderán sin perjuicio de las facultades otorgadas a los Subsecretarios y a la Secretaría General para la Administración Pública, por el apartado 2 del artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por razones justificadas, el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Cuarto.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, sin perjuicio del potestativo, y con carácter previo, recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes desde la publicación de esta Orden, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la citada Ley 30/1992.

Madrid, 20 de abril de 2007.—El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Director General de Tráfico, Pere Navarro Olivella.

ANEXO I

Núm.: 1. Denominación: Operador Apoyo Técnico. Dependencia: Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo. Localidad: Talavera. Nivel: 16. Específico: 2.870,40. Grupo: CD. Vacantes: 1.

Apellidos y nombre: Iniasta Fajardo, Julián Damián. Código RPT: 5034298. DNI: 47057151. Grupo: C. Sit. adm.: Activo. Cese: Puesto: Jefe Negociado. Nivel: 16. Min.: IO. Localidad: Madrid 28.

Núm.: 2. Denominación: Cajero Habilitado N18. Dependencia: Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo. Localidad: Talavera. Nivel: 18. Específico: 3.484,86. Grupo: CD. Vacantes: 1.

Apellidos y nombre: Calvo Acosta, Noé. Código RPT: 5034296. DNI: 03820194. Grupo: C. Sit. adm.: Activo. Cese: Puesto: Operador Información N14. Nivel: 14. Min.: IO. Localidad: Toledo 45.

MINISTERIO DE FOMENTO

8722 *ORDEN FOM/1109/2007, de 20 de abril, por la que se dispone la publicación del cese del Presidente de la Autoridad Portuaria de Almería.*

En aplicación de lo dispuesto por el artículo 41.1 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, el Presidente de la Junta de Andalucía, por Decreto 119/2007, de 17 de abril, ha acordado el cese de don José Antonio Amate Rodríguez como Presidente de la Autoridad Portuaria de Almería.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido por el citado artículo de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, he dispuesto:

Ordenar, a los efectos previstos en el artículo 41.1 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del cese de don José Antonio Amate Rodríguez como Presidente de la Autoridad Portuaria de Almería, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de abril de 2007.—La Ministra de Fomento, Magdalena Álvarez Arza.

8723 *ORDEN FOM/1110/2007, de 20 de abril, por la que se dispone la publicación del nombramiento del Presidente de la Autoridad Portuaria de Almería.*

En aplicación de lo dispuesto por el artículo 41.1 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, el Presidente de la Junta de Andalucía, por Decreto 120/2007, de 17 de abril, ha acordado la designación de doña Trinidad Cabeo Rodríguez, como Presidenta de la Autoridad Portuaria de Almería.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido por el citado artículo de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, he dispuesto:

Ordenar, a los efectos previstos en el artículo 41.1 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del nombramiento de doña Trinidad Cabeo Rodríguez como Presidenta de la Autoridad Portuaria de Almería.

Madrid, 20 de abril de 2007.—La Ministra de Fomento, Magdalena Álvarez Arza.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

8724 *ORDEN ECI/1111/2007, de 13 de abril, por la que se acepta la renuncia a la condición de funcionario del Cuerpo de Maestros a don Carlos Pobes Pascual.*

Vista la instancia suscrita por don Carlos Pobes Pascual, Maestro con destino en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en solicitud de que le sea aceptada la renuncia a su condición de funcionario,

Este Ministerio, ha dispuesto aceptar la renuncia formulada por don Carlos Pobes Pascual, documento nacional de identidad número 29113105G y Número de Registro de Personal 2911310502 A0597, a su condición de funcionario de carrera del cuerpo de Maestros, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado cuerpo desde el 10 de abril de 2007.

Contra esta Orden cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985,